**INVITACION A COTIZAR No. 60**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en realizar el suministro e instalación de baterías para las UPS de la Universidad y su posterior diagnóstico, mantenimiento y reprogramación para su óptimo funcionamiento.

**INFORMACION GENERAL**

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita a todas las empresas de los diferentes sectores público y privado del país a participar en los diferentes procesos de contratación que la Institución adelanta, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del *Pacto por la Transparencia* suscrito por la Universidad, reiteramos que ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación.

Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

El proponente estudiará bajo su propia responsabilidad las condiciones técnicas necesarias para ejecutar el contrato.

1. **MARCO LEGAL**

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, la Resolución 262 del 2 de junio de 2015.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 003 de 2015 y Resolución No. 262 de 2015, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

* Resolución de Rectoría Nº 629 de 2016 (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
* Igualmente se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Universidad, así como la normatividad que en materia de normas ambientales nacionales o distritales, se deban aplicar.

**TIPO DE CONTRATO**

El contrato que se derive del proceso de selección será un contrato de: ***ORDEN DE SERVICIO***

1. **EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)**
	1. **Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RIESGO** | **POSIBLES CAUSAS** | **RESPONSABILIDAD** | **IMPACTO** | **U.D.** | **CONTRATISTA** |
| Incumplimiento parcial o total del contratista en la ejecución del contrato |  Mala interpretación o el incumplimiento parcial o total por parte del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare.  | Oferente ganador | Moderado |   | **X** |
| No contar con el personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesaria, para la elaboración de los trabajos a contratar. No contar con el equipo humano o técnico inadecuados o insuficientes. |
| No tener en cuenta las medidas necesarias en seguridad eléctrica. |
| Tener atrasos y sobre costos en la entrega de los productos requeridos en desarrollo del contrato por imprevisión, mala planificación o no contar con el personal idóneo y capacitado para el desarrollo del objeto del contrato y sus alcances. |
|  El incumplimiento parcial o total de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, así como el contrato que se derive del mismo.  |

* 1. **Riesgos imprevisibles:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RIESGO** | **POSIBLES CAUSAS** | **RESPONSABILIDAD** | **IMPACTO** | **U.D.** | **CONTRATISTA** |
| Cambios en las condiciones iniciales por influencia de agentes externos | Cambios normativos o tributarios | Oferente Ganador | medio -alto |   | X |

* 1. **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RIESGO** | **POSIBLES CAUSAS** | **RESPONSABILIDAD** | **IMPACTO** | **U.D.** |
| Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato. | El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato que se firmare.  | Universidad Distrital | Menor | X |

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

La Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” está interesada en recibir ofertas realizar el suministro e instalación de baterías para las UPS de la Universidad y su posterior diagnóstico, mantenimiento y reprogramación para su óptimo funcionamiento.

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CUADRO No.1**

El contratista deberá realizar el suministro e instalación del siguiente listado de baterías a cada una de las UPS allí mencionadas. Una vez realizada la instalación de dichas baterías, el contratista deberá poner cada máquina a punto y realizar su respectivo mantenimiento, entregando de esta forma la UPS en un funcionamiento óptimo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Item** | **Ubicación** | **Cantidad** | **Ref.** |
| 1 | Suministro e instalación de baterías. UPS BLOQUE 1 - Piso 2 – 2,2 kVA - Cuarto deComunicaciones | 4 | 12V - 9Amp |
| 2 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 1 - Piso 2 – 2,2 kVA - Cuarto deComunicaciones | 1 | - |
| 3 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 5 - Piso 2 – 2,2 kVA - Mazzanine -Cajero | 4 | 12V - 9Amp |
| 4 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 5 - Piso 2 – 2,2 kVA - Mazzanine -Cajero | 1 | - |
| 5 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 4 - Piso 2 – 2,2 kVA - Labs Mecánica yeléctrica | 4 | 12V - 9Amp |
| 6 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 4 - Piso 2 – 2,2 kVA - Labs Mecánica yeléctrica | 1 | - |
| 7 | Suministro e instalación de baterías de UPS BIBLIOTECA - 2.2 kVA - Cuarto de ComEscalera | 4 | 12V - 9Amp |
| 8 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BIBLIOTECA - 2.2 kVA - Cuarto de Com Escalera | 1 | - |
| 9 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 12 – Piso 2 – 2,2 kVA Salas infor, Lab.Eléc - ILUD | 4 | 12V - 9Amp |
| 10 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS BLOQUE 12 – Piso 2 – 2,2 kVA Salas infor, Lab. Eléc- ILUD | 1 | - |
| 11 | Suministro e instalación de baterias UPS DECANATURA – BLOQUE 6 - Piso 1 - 20kVA | 20 | 12V - 9Amp |
| 12 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS DECANATURA – BLOQUE 6 - Piso 1 - 20kVA | 1 | - |
| **Item** | **Ubicación** | **Cantidad** | **Ref.** |
| 1 | Suministro e instalación de baterías Archivo - UPS 30kVA | 40 | 12V -18Amp |
| 2 | Diagnóstico y puesta en marcha Archivo - UPS 30kVA | 1 | - |
| 3 | Suministro e instalación de baterías Pergóla - Cuarto Comunicación - UPS 3kVA | 8 | 12V - 9Amp |
| 4 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS 3kVA | 1 | - |
| 7 | Suministro e instalación de baterías INVESTIGADORES - Cuarto Comunicación - UPS 20kVA | 40 | 12V -12Amp |
| 8 | Diagnóstico y puesta en marcha INVESTIGADORES - Cuarto Comunicación - UPS 20 kVA | 1 | - |

El oferente ganador del proceso de selección, se compromete desde ya con la Universidad Distrital, en mantener durante toda la ejecución del contrato (incluidas las adiciones si las hubiere) la calidad de los productos ofertado

1. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

El oferente ganador deberá garantizar:

* Efectuar las actividades objetos del presente contrato en el sitio y a las instalaciones en coordinación con el funcionario autorizado por parte del supervisor del contrato.
* Suministrar el servicio o los elementos que se requieran, hasta el agotamiento de la cuantía asignada para el contrato que se firme.
* Suministrar los elementos necesarios, en las condiciones que le autorice el supervisor del contrato y de acuerdo a las cantidades solicitadas por la Universidad en cada evento.
* Efectuar las obras eléctricas en los sitios y horarios establecidos por el supervisor del contrato.
* Atender la solicitud de servicio efectuada por el supervisor del contrato en un tiempo no mayor a doce (12) horas, luego de haber sido esta requerida.
* Disponer de su cuenta y riesgo del parque automotor y del personal necesario para realizar el despacho de las entregas en el plazo y sitios establecidos.
* Cumplir y acreditar si se le solicita, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la presente contratación.
* Cambiar cualquier elemento suministrado por ustedes que llegare a presentar defecto de fabricación sin costo alguno para la Universidad.
* Que los equipos a suministrar, deberán ser entregados (instalados y puestos en funcionamiento) de forma oportuna, en óptimas condiciones de calidad y totalmente nuevos.
* La presentación de los catálogos de funcionamiento, mantenimiento e instalación de programas “si se requiere” de los equipos suministrados.
* Los elementos (a que haya lugar) que sean suministrados por el contratista seleccionado, deberán ser entregados (instalados y puestos en funcionamiento) de forma oportuna, en óptimas condiciones de calidad y totalmente nuevos.
* Especificar por escrito la garantía en tiempo de los bienes suministrados y de los servicios prestados.
1. **PROPUESTA ECONOMICA**

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombiano, e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual; así como el pago de los impuestos a que haya lugar.

Los costos totales deben incluir todos los costos y gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con el siguiente formato:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ite****m** | **Ubicación** | **Cantida****d** | **Ref.** | **Valor****Unitario** | **Valor****Total** |
| 1 | Suministro e instalación de baterías. UPS BLOQUE 1 - Piso 2 – 2,2 kVA - Cuarto deComunicaciones | 4 | 12V - 9Amp |  |  |
| 2 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 1 - Piso 2 – 2,2 kVA - Cuarto deComunicaciones | 1 | - |  |  |
| 3 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 5 - Piso 2 – 2,2 kVA - Mazzanine -Cajero | 4 | 12V - 9Amp |  |  |
| 4 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 5 - Piso 2 – 2,2 kVA - Mazzanine -Cajero | 1 | - |  |  |
| 5 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 4 - Piso 2 – 2,2 kVA - Labs Mecánica yeléctrica | 4 | 12V - 9Amp |  |  |
| 6 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BLOQUE 4 - Piso 2 – 2,2 kVA - Labs Mecánica yeléctrica | 1 | - |  |  |
| 7 | Suministro e instalación de baterías de UPS BIBLIOTECA - 2.2 kVA - Cuarto de ComEscalera | 4 | 12V - 9Amp |  |  |
| 8 | Diagnóstico y puesta en marcha de UPS BIBLIOTECA - 2.2 kVA - Cuarto de Com Escalera | 1 | - |  |  |
| 9 | Suministro e instalación de baterías UPS BLOQUE 12 – Piso 2 – 2,2 kVA Salas infor, Lab.Eléc - ILUD | 4 | 12V - 9Amp |  |  |
| 10 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS BLOQUE 12 – Piso 2 – 2,2 kVA Salas infor, Lab. Eléc- ILUD | 1 | - |  |  |
| 11 | Suministro e instalación de baterias UPS DECANATURA – BLOQUE 6 - Piso 1 - 20kVA | 20 | 12V - 9Amp |  |  |
| 12 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS DECANATURA – BLOQUE 6 - Piso 1 - 20kVA | 1 | - |  |  |
| **SEDE PAIBA** |
| **Ite****m** | **Ubicación** | **Cantida****d** | **Ref.** | **Valor****Unitario** | **Valor****Total** |
| 1 | Suministro e instalación de baterías Archivo - UPS 30kVA | 40 | 12V -18Amp |  |  |
| 2 | Diagnóstico y puesta en marcha Archivo - UPS 30kVA | 1 | - |  |  |
| 3 | Suministro e instalación de baterías Pergóla - Cuarto Comunicación - UPS 3kVA | 8 | 12V - 9Amp |  |  |
| 4 | Diagnóstico y puesta en marcha UPS 3kVA | 1 | - |  |  |
| 7 | Suministro e instalación de baterías INVESTIGADORES - Cuarto Comunicación - UPS 20kVA | 40 | 12V -12Amp |  |  |
| 8 | Diagnóstico y puesta en marcha INVESTIGADORES - Cuarto Comunicación - UPS 20kVA | 1 | - |  |  |
| **SUB TOTAL** |  |
| **IVA 19%** |  |
| **PRECIO TOTAL** |  |

**Valor total de la Oferta**

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial estimado para la presente CONVOCATORIA es de **cuarenta y dos millones doscientos treinta y cinco mil pesos M/cte ($42.235.000.oo) INCLUIDO IVA**.

Respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 4584 de fecha 11 de diciembre de 2019, Rubro: Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico, expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto

1. **FORMA DE PAGO**

El valor del contrato que se suscriba, se pagará así:

La Universidad pagará el valor parcial a medida que se entreguen los bienes objeto del contrato con corte a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura, acompañados del visto bueno de la Sección de Almacén e Inventarios, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

1. **TERMINOS DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contado a partir de la aprobación de las respectivas pólizas solicitadas.

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES**

El contratista ganador del presente proceso de selección adjudicado se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampere los siguientes riesgos:

* **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al diez por ciento (10% ) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (3) meses más.
* **CALIDAD DEL BIEN**: Deberá garantizar la ejecución del CONTRATO de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos de la propuesta y del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y su vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde el acta de recibo a satisfacción.
* **POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cinco por ciento( 5%) del valor del contrato por el termino de vigencia del contrato y tres (3) meses más.
* **RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS**: Deberá ser equivalente a un 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la misma y una año más.
1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos técnicos ofertados, tiempo de entrega, confidencialidad de la información y menor valor.

|  |  |
| --- | --- |
| **ASPECTOS A EVALUAR** | **CALIFICACION** |
| ESTUDIO JURIDICO | ADMISIBLE O NO ADMISIBLE |
| CALIFICACIÓN TÉCNICA  | ADMISIBLE O NO ADMISIBLE |
| PRECIO  | MENOR PRECIO |

1. **SUPERVISION DEL CONTRATO**

La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección estará a cargo de la Universidad Distrital a través de la Secretaria General,el cual coordinará, supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Contratista; acorde con el “Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” (Resolución 629 de 2016).

1. **VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACION DE COTIZACIONES**

La cotización debe presentarse en sobre sellado y foliado, identificado con el número del presente término de referencia (60), el nombre y la dirección del proponente hasta las 10:00 am., el 18 de diciembre de 2019 en la Sección de Compras: carrera 7 No 40B -53 piso 7 Bogotá D.C. adjuntar a la propuesta técnica y económica la documentación habilitante (16.1) que se requiere para realizar el contrato con una vigencia no superior a 3 meses

Para el estudio y evaluación técnica de las propuestas estas serán remitidas a la dependencia que realizó la solicitud para su revisión y aprobación.

Si la cotización es enviada por correo, se entenderá por fecha y hora de presentación la que aparezca en el sello o escrito en el sobre por la Oficina de Correspondencia.

Esta solicitud de cotización se realizará por medio de invitación para los que están inscritos en el SECOP; así como se publicara en la página de contratación directa. Sección Compras <http://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cd&y=2018>. Recordamos que se deben inscribir en la página de proveedores de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas – SISTEMA AGORA. <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/>. Para así poder ser invitados en el sistema interno de cotización SISTEMA AGORA .

1. **ACLARACIONES**

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Sección de Compras, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la Entidad.

1. **ESTAMPILLA U.D.F.J.C., PROCULTURA Y ADULTO MAYOR**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 6 del Acuerdo 696 del 28 de diciembre de 2017 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

1. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA COTIZACION**
* El proponente deberá discriminar el IVA, si es responsable de acuerdo con el RUT.
* El proponente debe presentar la cotización general del cuadro 1 PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

**16.1 Documentación habilitante** (anexos a la propuesta técnica y económica)

* Rut con fecha de impresión del año 2019
* Cámara de Comercio
* Fotocopia de la cedula del Representante Legal
* Certificación Bancaria
* Certificado de la Procuraduría representante legal y empresa
* Certificado Contraloría representante legal y empresa
* Certificado Policía
* Certificado Personería representante legal.
* Ingeniero Electricista con mínimo 4 años de experiencia a partir de expedición de TP.
* Técnico Electricista/Electrónico con mínimo 4 años de experiencia justificada. por medio de certificaciones
* Registro único de proponentes – RUP

El contratista deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes con el fin de acreditar que se encuentra inscrito en las siguientes actividades del Clasificador internacional de Bienes y Servicios.

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO**  | **DESCRIPCIÓN** |
| 72151500 | Servicio de Sistemas Eléctricos. |
| 73152100 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura. |
| 81101700 | Ingeniería Eléctrica y Electrónica. |
| 81101600 | Ingeniería Mecánica. |
| 39121000 | Equipamiento para Distribución y Conversión de Alimentación. |

NOTA: Aclaramos que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan un compromiso u obligación por parte a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Cordial saludo